

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 162 Martes 9 de junio de 2020 Sec. IV. Pág. 21581

IV. Administración de Justicia ANULACIONES DE REQUISITORIAS

15891 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Noia.

Por resolución de 29 de mayo de 2020, dictada en las DPA 36/2019, se deja sin efecto la requisitoria para la búsqueda y detención de Armando Saborido Lojo, publicada el BOE 5 de marzo de 2020, núm 56, pág. 13047.

Noia, 4 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Parajó Martínez.

ID: A200020584-1